



**AGRICULTURA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



**SENASICA**  
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,  
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



**13 DE MAYO DE 2020**



**DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO**

Lengua Azul

**Posibles mutaciones del virus de Lengua Azul por uso de material en congelación contaminado para el mejoramiento genético en hatos de Francia en 2015.**

<b>Tipo de comunicado</b>	Seguimiento
<b>Clave(s) de identificación</b>	ZOOT.040.003.03.12052020
<b>Plaga o enfermedad</b>	Lengua Azul
<b>Especie afectada</b>	Bovinos y Ovinos
<b>Localización</b>	Reino Unido
<b>Fecha</b>	12/05/2020



El 28 de abril de 2020, se publicó una investigación a través de la página web del Journal Plos Biology realizada por la Animal Health and Comparative Medicine de Reino Unido, en la cual se investigó los 2 brotes del virus de Lengua Azul de los años 2006 y 2015 que afectó al ganado bovino y ovino de Francia. Durante esta investigación se realizaron pruebas de ARN y se descubrió que el virus de 2015 mostró mutaciones genéticas en comparación con la muestra de 2006, por lo cual surgió la sospecha de que el virus que resurgió en 2015 fue manipulado genéticamente debido a la cantidad de mutaciones que presentaba en periodos cortos de tiempo.

Sin embargo, de acuerdo con esta investigación se propuso la hipótesis de que el virus pudo tener mutaciones aceleradas de manera accidental, al utilizar material congelado (semén o embriones) contaminado con el virus, lo que podría ser la causa de su reaparición en Francia en 2015, este material se utilizó para el mejoramiento genético en hatos, no obstante, no se tiene identificado el origen real de la fuente del contagio.

Los investigadores mencionan que, para dar un resultado más sólido, se realizarán investigaciones sobre el posible nuevo mecanismo de trasmisión y mutación de los virus, a través del uso de material congelado (semén y embriones).

En México esta enfermedad tiene el estatus de exótica, por lo cual forma parte el grupo 1 dentro del \*ACUERDO, asimismo, se tiene relación comercial con este país para semén y embriones congelados, por lo cual se cuenta con hojas de requisitos para prevenir la introducción de esta enfermedad al país.

\*ACUERDO mediante el cual se dan a conocer en los Estados Unidos Mexicanos las enfermedades y plagas exóticas y endémicas de notificación obligatoria de los animales terrestres y acuáticos. (DOF. 29/11/2018).

Fuente: Journal Plos Biology (Artículo científico).

Enlace: <https://journals.plos.org/plosbiology/article?id=10.1371/journal.pbio.3000673#pbio-3000673-g001>

**DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO**

Enfermedad de Newcastle

**Macedonia notificó nuevos focos de Enfermedad de Newcastle en Skopje.**

<b>Tipo de comunicado</b>	Aviso (Seguimiento)
<b>Clave(s) de identificación</b>	ZOOT.011.013.03.13052020
<b>Plaga o enfermedad</b>	Enfermedad de Newcastle
<b>Especie afectada</b>	Aves
<b>Localización</b>	Skopje, Macedonia
<b>Fecha</b>	13/05/2020



El 11 de mayo de 2020, la Agencia de Alimentos y Veterinaria de Macedonia notificó, a través de la Organización Mundial de Sanidad Animal, un nuevo foco por la recurrencia de la Enfermedad de Newcastle en un traspatio de la provincia de Skopje donde se contabilizaron 61 animales susceptibles, 36 casos, 36 muertes a causa de la enfermedad y 25 fueron sacrificados para prevenir la propagación de la enfermedad.

Las muestras fueron llevadas a la Facultad de Medicina Veterinaria - Instituto Veterinario (Laboratorio nacional) donde se llevaron pruebas por RT-PCR que dieron positivo a esta enfermedad el 06 de mayo de 2020

En México esta enfermedad tiene el estatus de exótica, por lo cual forma parte el grupo 1 dentro del \*ACUERDO, asimismo, no se tiene relación comercial con este país para la importación de productos avícolas.

\*ACUERDO mediante el cual se dan a conocer en los Estados Unidos Mexicanos las enfermedades y plagas exóticas y endémicas de notificación obligatoria de los animales terrestres y acuáticos. (DOF. 29/11/2018).

Fuente: Organización Mundial de Sanidad Animal (Oficial).

Enlace: [https://www.oie.int/wahis\\_2/public/wahid.php/Reviewreport/Review?page\\_refer=MapFullEventReport&reportid=34310](https://www.oie.int/wahis_2/public/wahid.php/Reviewreport/Review?page_refer=MapFullEventReport&reportid=34310)

Síndrome Reproductivo y Respiratorio Porcino

**Suiza notificó nuevos focos del Síndrome Reproductivo y Respiratorio Porcino.**

<b>Tipo de comunicado</b>	Aviso (Seguimiento)
<b>Clave(s) de identificación</b>	ZOOT.058.002.03.13052020
<b>Plaga o enfermedad</b>	Síndrome Reproductivo y Respiratorio Porcino
<b>Especie afectada</b>	Porcinos
<b>Localización</b>	Berna y Neuchâtel, Suiza
<b>Fecha</b>	13/05/2020



El 08 de mayo de 2020, la Oficina Veterinaria Federal Suiza notificó, a través de la Organización Mundial de Sanidad Animal, 2 nuevos focos por la recurrencia del Síndrome Reproductivo y Respiratorio Porcino en 2 traspacios de las provincias de Berna y Neuchâtel donde se contabilizaron 14 animales susceptibles, 2 casos y 1 fue sacrificado para prevenir la propagación de la enfermedad.

Las muestras fueron llevadas al Instituto de Virología e Inmunología (IVI) (Laboratorio nacional) donde se llevaron pruebas por PCR que dieron positivo a esta enfermedad el 06 de mayo de 2020.

En México esta enfermedad tiene el estatus de exótica, por lo cual forma parte el grupo 1 dentro del \*ACUERDO, asimismo, no se tiene relación comercial con este país en cuanto a la importación de productos porcícolas.

\*ACUERDO mediante el cual se dan a conocer en los Estados Unidos Mexicanos las enfermedades y plagas exóticas y endémicas de notificación obligatoria de los animales terrestres y acuáticos. (DOF. 29/11/2018).

Fuente: Organización Mundial de Sanidad Animal (Oficial).

Enlace: [https://www.oie.int/wahis\\_2/public/wahid.php/Reviewreport/Review?page\\_refer=MapFullEventReport&reportid=34253](https://www.oie.int/wahis_2/public/wahid.php/Reviewreport/Review?page_refer=MapFullEventReport&reportid=34253)

## DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

Muerte de abejas por causa desconocida

### Muerte de abejas en un apiario de la provincia de Puntarenas, Costa Rica.

<b>Tipo de comunicado</b>	Aviso (registro)
<b>Clave(s) de identificación</b>	ZOOT.044.005.04.13052020
<b>Agente causal</b>	Se desconoce
<b>Especie afectada</b>	Abejas
<b>Localización</b>	Costa Rica
<b>Fecha</b>	13/05/2020



De acuerdo con una nota periodística publicada el día 11 de mayo, la organización de apicultores de Costa Rica reportó al Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA) la muerte de aproximadamente 2 millones de abejas en un apiario ubicado en la provincia Puntarenas, Costa Rica; el SENASA llevó a cabo una investigación y realizó toma de muestras para su análisis y diagnóstico. Los apicultores sospechan que la causa se debe a un químico que es usado en la ganadería, pero hasta el momento no se tiene resultados concluyentes.

No hay ningún comunicado oficial por parte del SENASA. De acuerdo con el módulo de consulta de requisitos para la importación de mercancías zoosanitarias, solo se tiene la hoja de requisitos de importación para muestras de miel para análisis o constatación: clave 001-37-2572-CRI-CRI. Sin embargo, es importante el seguimiento por parte de SENASA Costa Rica que especifique la causa de la muerte de abejas y con ello determinar si existe un posible impacto a nuestro país por importación de mercancías u otra posible vía.

Fuente: Portal CR Hoy (Nota periodística).

Enlace: <https://www.crhoy.com/ambiente/senasa-investiga-muerte-de-2-millones-de-abejas/>

<https://www.ameliarueda.com/nota/camara-apicultores-esparza-testigo-peor-matanza-abejas-costarica>

**DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO**

Influenza aviar

**Reportan dos casos de Influenza Aviar (H9N2) en humanos, en China**

<b>Tipo de comunicado</b>	Aviso (registro)
<b>Clave(s) de identificación</b>	ZOOT.022.008.04.12052020
<b>Agente causal</b>	Influenza Aviar (H9N2)
<b>Especie afectada</b>	Humanos
<b>Localización</b>	China.
<b>Fecha</b>	12/05/2020



De acuerdo con el informe de la Organización Mundial de Salud del 28 de febrero al 08 de mayo de 2020, así como lo citado a través de una nota periodística del 11 de mayo, se informaron dos nuevos casos en humanos en China del virus de Influenza Aviar A (H9N2); el primer caso reportado fue en una niña de 3 años en la provincia de Guangdong y el segundo caso de infección fue en una niña de 5 años en la provincia de Hunan.

Se sospecha que la zoonosis se debió a que, ambas personas tenían antecedentes de exposición a aves domésticas, el reporte señala que no se tienen informes de detección del virus de influenza A (H7N9) por parte de autoridades de salud animal en China y de otros países. El riesgo de propagación es muy bajo ya que el virus no ha adquirido la capacidad de transmitirse entre humanos.

De acuerdo con la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) la influenza aviar está bajo estrecha vigilancia debido a su temido potencial pandémico en caso de que una mutación le permitiera transmitirse de humano a humano. En 2005 se estableció la red mundial científica OFFLU FAO-OIE con la finalidad de reducir el impacto negativo de los virus de influenza animal.

En México se cuenta con una campaña oficial de influenza aviar notificable y es una enfermedad que esta reglamentada en el \* ACUERDO. Por parte del sector salud se cuenta con el Plan Nacional de preparación y respuesta ante una pandemia de influenza, en el cual participan coordinadamente múltiples instituciones poder hacer frente en caso de una emergencia. Asimismo, se realizan acciones de vigilancia epidemiológica en ambos sectores (salud humana y animal). Por otro lado, se participa en Plan de América del Norte para la Influenza Animal y Pandémica (NAPAPI, por sus siglas en inglés).

El subtipo de influenza aviar A(H9N2) confirmado en humanos en China es poco común, debido a su potencial zoonótico pandémico que tiene las cepas de influenza A es importante el seguimiento. Dado que es una enfermedad de alto impacto en la interfaz animal- humano. De acuerdo con el Informe semanal No 19 de la temporada de influenza Estacional 2019-2020 que publica la Dirección General de Epidemiología (DGE) de la Secretaría de Salud, en el país en esta temporada de influenza estacional no se tiene el reporte del subtipo A(H9N2).

\*ACUERDO mediante el cual se dan a conocer en los Estados Unidos Mexicanos las enfermedades y plagas exóticas y endémicas de notificación obligatoria de los animales terrestres y acuáticos. (DOF, 29/11/2018).

Fuente: Organización Mundial de Salud (OMS) (Oficial).

Enlaces: [https://www.who.int/influenza/human\\_animal\\_interface/Influenza\\_Summary\\_IRA\\_HA\\_interface\\_08\\_05\\_2020.pdf?ua=1](https://www.who.int/influenza/human_animal_interface/Influenza_Summary_IRA_HA_interface_08_05_2020.pdf?ua=1)  
<http://outbreaknewstoday.com/bird-flu-china-reports-additional-h9n2-avian-flu-case-this-one-from-hunan-province-65347/>  
<https://www.oie.int/es/sanidad-animal-en-el-mundo/portal-sobre-la-influenza-aviar/>  
<http://www.offlu.net/>  
[http://www.salud.gob.mx/ssa\\_app/noticias/datos/2014-05-20\\_6964.html](http://www.salud.gob.mx/ssa_app/noticias/datos/2014-05-20_6964.html)  
<http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/documentos/GuiaPresidentesMpalesInfluenza.pdf>  
[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5545304&fecha=29/11/2018](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5545304&fecha=29/11/2018)  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/551138/INFLUENZA\\_SE19\\_2020.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/551138/INFLUENZA_SE19_2020.pdf)



**DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO**

Enfermedad Hemorrágica Viral de los Conejos

**Reportan otros casos de la Enfermedad Hemorrágica Viral de los Conejos silvestres en Colorado, Estado Unidos de América.**

<b>Tipo de comunicado</b>	Aviso (registro)
<b>Clave(s) de identificación</b>	ZOOT.012.011.04.13052020
<b>Agente causal</b>	Enfermedad Hemorrágica Viral de los Conejos
<b>Especie afectada</b>	Conejos y liebres
<b>Localización</b>	Estados Unidos de América
<b>Fecha</b>	13/05/2020



De acuerdo con un comunicado del día 12 de mayo emitido por el Departamento de Agricultura y la Oficina de Parques y Vida Silvestre de Colorado en los Estado Unidos de América, fueron confirmados casos positivos de la Enfermedad Hemorrágica Viral de los Conejos de tipo 2 (RHDV2 por sus siglas en inglés) en conejos silvestres de los condados de Calham y Prowers al noreste de Colorado Springs. De acuerdo con el comunicado, el primer caso confirmado en Colorado fue en el condado de Alamosa, el 17 de abril de 2020.

Esta enfermedad es considerada infectocontagiosa y de alto riesgo para conejos y liebres, no se transmite a los seres humanos, ni se contagia a otras especies domésticas. En México se considera una enfermedad exótica y se integra en el grupo 1 del ACUERDO\*; Actualmente se han reportado a la Organización Mundial de Salud Animal un total 412 casos positivos; 407 en conejos y 5 en liebres.

\*ACUERDO mediante el cual se dan a conocer en los Estados Unidos Mexicanos las enfermedades y plagas exóticas y endémicas de notificación obligatoria de los animales terrestres y acuáticos. (DOF, 29/11/2018).

Fuente: Departamento de Agricultura del Estado de Colorado (Oficial).

Enlace: <https://www.colorado.gov/pacific/aganimals/rabbit-hemorrhagic-disease-virus-rhdv2>

[http://www.cfsph.iastate.edu/Factsheets/pdfs/rabbit\\_hemorrhagic\\_disease.pdf](http://www.cfsph.iastate.edu/Factsheets/pdfs/rabbit_hemorrhagic_disease.pdf)

[https://www.aphis.usda.gov/publications/animal\\_health/fs-rhdv2.pdf](https://www.aphis.usda.gov/publications/animal_health/fs-rhdv2.pdf)

<https://www.colorado.gov/aganimals/rabbit-hemorrhagic-disease-virus-rhdv2>